

Vinculación de responsables por representación en procesos coactivos tributarios

Mediante Resolución No. 12-2024 la Corte Nacional de Justicia declaró precedente jurisprudencial obligatorio el siguiente punto de derecho:

Resuelve:

- ✓ “No será eficaz el acto, ni jurídicamente viable la vinculación en el procedimiento administrativo de ejecución, respecto de los responsables por representación (solidario), **cuando se hubiera omitido la notificación a ellos de los actos administrativos de determinación cuyo cobro se persigue**, toda vez que se violenta el debido proceso, en la garantía del derecho a la defensa.
- ✓ Esta Resolución tendrá efectos **generales y obligatorios**, inclusive para la Corte Nacional de Justicia”.

La Resolución tiene como objeto precautelar el derecho constitucional a la defensa de quienes ostentan el cargo de representantes, y en la misma línea obliga a los servidores públicos a notificar previamente los actos, dentro de los procedimientos de coactiva; de tal manera que, sin notificación no podrá existir vinculación a los representantes, determinando esta notificación posterior como ineficaz o jurídicamente inviable.

Criterios en los que se fundamenta la Corte:

01

Código Tributario, Artículo 103 # 6: “Son deberes sustanciales de la Administración Tributaria: [...] 6. Notificar los actos y las resoluciones que expida, **en el tiempo y con las formalidades establecidas en la ley**, a los sujetos pasivos de la obligación tributaria y a los afectados con ella”

02

Código Tributario, Artículo 85: “Todo acto administrativo relacionado con la determinación de la obligación tributaria, así como las resoluciones que dicten las autoridades respectivas, se notificará a los peticionarios o reclamantes y a quienes puedan resultar directamente afectados por esas decisiones, con arreglo a los preceptos de este Código. **El acto de que se trate no será eficaz respecto de quien no se hubiere efectuado la notificación.**”

03

Resolución No. 0028-2021 de 29 de julio de 2021.

Resolución No. 0674- 2023 de 25 de octubre de 2023

Resolución No. 0492-2022. de 28 de julio 2022

Resolución No. 0041-2024 de 29 de enero de 2024

Resoluciones emitidas por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia que desarrollan el criterio respecto a la ineficacia de la vinculación de los responsables por representación en el procedimiento de coactiva cuando estos no hubieren sido notificados con los actos administrativos de determinación cuyo cobro se persigue.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2024. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.